



Ciudad de Buenos Aires, 28 de agosto de 2024

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Presente

**Ref: Hecho Relevante.**  
**Síntesis de lo resuelto en la Asamblea**  
**General Extraordinaria del 27.08.24**

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Secretario Corporativo del Banco de Valores S.A. (la "Sociedad") a fin de informar la Síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco de Valores S.A. celebrada el día 27 de agosto de 2024, llevada a cabo en segunda convocatoria en la sede social, conforme se señala a continuación:

Quórum: Participaron de la Asamblea un total de 25 accionistas (8 por sí y 17 a través de representantes) titulares de 354.651.727 acciones con derecho a igual cantidad de votos, que conforman el 42.4213% del capital social con derecho a voto.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **Designación de dos accionistas para firmar el acta.**

Con 354.651.727 votos favorables, se resolvió por unanimidad designar al Sr. Representante de ANSES FGS LEY 26425 y José María Nápoli para firmar el acta de la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **Consideración del estado especial de situación financiera separado de BANCO DE VALORES S.A. y del estado especial de situación financiera consolidado de fusión, ambos al 31 de marzo de 2024, juntamente con el Informe de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la relación de canje.**

Con 354.651.727 votos favorables, por unanimidad se resolvió:

- (i) aprobar el estado especial de situación financiera separado de la sociedad y el estado especial de situación financiera consolidado de Fusión, ambos confeccionados al 31 de marzo de 2024, juntamente con los informes de la Comisión Fiscalizadora, del Comité de Auditoría y de auditores pertinentes, y demás documentación contable, conforme transcritos en el libro de Inventario y Balances de la Sociedad, y
- (ii) aprobar la Relación de Canje prevista en el Compromiso Previo de Fusión según se detalla a continuación:
  - a) por las acciones de Columbus IB Valores S.A. (en adelante Columbus IB), se entregarán 108.495.693 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 y con derecho a un voto cada una, de la Sociedad, y
  - b) por las acciones de Columbus MB S.A. (en adelante Columbus MB), se entregarán 51.056.797 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 y con derecho a un voto cada una, de la Sociedad.



**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre BANCO DE VALORES S.A., y COLUMBUS IB VALORES S.A. y COLUMBUS MB S.A. y del Acuerdo Estratégico celebrado entre BANCO DE VALORES S.A. y los accionistas de COLUMBUS IB VALORES S.A. y COLUMBUS MB S.A.**

Con 349.960.727 votos a favor, y 4.691.000 votos en contra, por mayoría se resolvió:

- (a) omitir la lectura de la documentación en consideración en tanto ha sido distribuida a los presentes con suficiente antelación,
- (b) aprobar el Compromiso Previo de Fusión y los documentos que componen el Acuerdo Estratégico bajo consideración sin observaciones, de acuerdo con todas sus cláusulas y estipulaciones, y
- (c) ratificar expresamente, conforme se lo establece en el Compromiso Previo de Fusión, que:
  - (i) la fecha efectiva de la Fusión será el primer día del mes inmediatamente siguiente a la Fecha de Autorización de Oferta Pública y Listado (conforme se define en el apartado (j) de la cláusula Octava del Compromiso Previo de Fusión) y que las Sociedades Intervinientes serán dirigidas y administradas por sus respectivas autoridades hasta la Fecha Efectiva de Fusión,
  - (ii) a partir de la Fecha Efectiva de Fusión, desempeñará dichas funciones el Directorio de la Sociedad, en su calidad de sociedad absorbente y continuadora,
  - (iii) sin perjuicio de lo anterior, hasta que esta Fusión por Absorción y la disolución de las Sociedades Absorbidas queden registradas ante las autoridades correspondientes, el Directorio de las Sociedades Absorbidas solo podrá realizar los actos a nombre propio que fueren necesarios, convenientes o requeridos por ley, previa aprobación por escrito del Directorio de la Sociedad, quedando entendido, sin embargo, que desde la Fecha Efectiva de Fusión cualquier acto realizado por las Sociedades Absorbidas se considerará realizado por cuenta y orden de la Sociedad, en su carácter de sociedad absorbente y continuadora, a quien corresponderán todas las ganancias, pérdidas y consecuencias de dichos actos, y
  - (iv) el primer balance de la Sociedad que se cierre después de la Fecha Efectiva de Fusión incluirá todas las operaciones mencionadas en los ítems precedentes.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría con relación a la fusión.**

Con 293.974.425 votos favorables y la abstención de 60.677.302 votos, se resolvió por unanimidad aprobar la gestión del Directorio, la de la Comisión Fiscalizadora y la del Comité de Auditoría.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Consideración del aumento del capital social en circulación en la suma de \$ 159.552.490; es decir, de la suma de \$ 840.182.392 a la suma de \$ 999.734.882, a los fines de implementar la relación de canje.**

Con 349.960.727 votos a favor, y 4.691.000 votos en contra, por mayoría se resolvió:

- (i) aumentar el capital social en la suma de \$159.552.490, es decir de la suma de \$ 840.182.392 a la suma de \$ 999.734.882,
- (ii) emitir 159.552.490 acciones ordinarias, escriturales de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, con iguales derechos que los de su



- misma clase en circulación a la fecha de la emisión, las que serán oportunamente entregadas a los accionistas de conformidad con la Relación de Canje,
- (iii) constituir una prima de emisión por fusión en la suma de \$48.069.974.601 por el mayor valor de los activos y pasivos por encima del valor nominal de las nuevas acciones emitidas, y
  - (iv) delegar en el Directorio la implementación de las cancelaciones y emisiones de acciones a realizarse a fin de implementar el antes citado aumento y la Relación de Canje.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.**

Con 349.960.727 votos a favor, y 4.691.000 votos en contra, por mayoría se resolvió autorizar al Sr. Juan Ignacio Nápoli, en su carácter de Presidente y representante legal de la Sociedad, o al Sr. Vicepresidente, Norberto Dante Alejandro Mathys -en caso de ausencia del Presidente- para que suscriban el Acuerdo Definitivo de Fusión con las Sociedades Absorbidas, así como cualquier otro documento relacionado con la Fusión, incluyendo edictos, publicaciones de ley y cualesquier otro instrumento público y/o privado que fuera necesario y/o conducente a los fines de la implementación de la presente Fusión y su correspondiente inscripción.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea**

Con 354.651.727 votos favorables, por unanimidad se resolvió autorizar a los Sres. Daniel Alejandro Ferraro, Daniel Alberto Real, Lucas Brady, Guillermo Brady, Juan Locicero, Renata Tanzillo, Francisco Abeal, María Laura Bolatti Cristofaro, Mariano Martín Morat, Martín Iván Lanús, Santiago Cocimano, Juan Francisco Vignati Otamendi, Candela Aznar Leon, Mauro Dellabianca y/o quienes ellos pudieran designar para que cualquiera de ellos, separada, conjunta, alternativa e indistintamente y/o a quienquiera que ellos autoricen realicen todos y cuantos más trámites y gestiones estimen necesarios hasta obtener la conformación de lo resuelto en la presente Asamblea por parte de las autoridades competentes, pudiendo aceptar y/o rechazar las observaciones que hicieran las reparticiones intervinientes, suscribir documentos públicos y/o privados, publicar avisos y para que, después de otorgada la o las escrituras públicas y hechas las publicaciones del caso, procedan a su inscripción ante las autoridades correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Daniel Ferraro  
Secretario Corporativo  
Banco de Valores S.A.